

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., dos (2) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2019 00058 00

Vista la documental que antecede, el despacho dispone, librar oficio a la entidad bancaria Scotiabank Colpatria S.A., aclarándole que se le está comunicando el embargo de una nueva medida cautelar, que fue decretada mediante providencia el 4 de noviembre de 2022. Ofíciase.

Notifíquese (1),

La Jueza,


DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en estado No. 195 de fecha 5 de diciembre de 2022.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria